



"2026, Año de Margarita Maza Parada."



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO

OAJCDMX

CIRCULAR OAJPJCDMX-41/2026

A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERSONAS JUSTICIABLES, ABOGADAS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace del conocimiento que, mediante **Acuerdo General OAJCDMX-16-35/2026**, emitido en sesión ordinaria de fecha diez de septiembre del año en curso, el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, determinó aprobar el documento denominado "*Lineamientos a los que se sujetará el cargo de Auxiliar Judicial del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México*", mismo que se agrega como anexo a esta circular, y entrará en vigor a partir del día hábil siguiente al de la presente publicación en el Boletín Judicial de este Poder Judicial.

Conforme a lo anterior, se dejó sin efectos el punto PRIMERO del Acuerdo 26-10/2019, emitido por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión de fecha doce de marzo de dos mil diecinueve, mediante el cual se autorizó la actualización del proceso de selección de "*Auxiliares Judiciales*", para los perfiles de "*Control-Enjuiciamiento*" y "*Ejecución de Sanciones*", que colaborarían directamente con los Jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio.

Asimismo, se ordenó dejar sin efectos cualquier otra disposición administrativa interna que se oponga a los Lineamientos aprobados a través del presente Acuerdo General.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México a 11 de septiembre de 2026

LIC. VALERIA PARADA SÁNCHEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO DEL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO
OAJCDMX